



Asamblea General

Distr. limitada
24 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 18 c) del programa

Desarrollo sostenible: reducción del riesgo de desastres

Alemania, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos de América*: proyecto de decisión revisado**

Autorización a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres respecto de las funciones de secretaría de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático

La Asamblea General, recordando las resoluciones pertinentes relativas a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, incluidas las resoluciones [54/219](#), de 22 de diciembre de 1999, y [56/195](#), de 21 de diciembre de 2001, autoriza a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres a concertar con la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París un memorando de entendimiento respecto de las funciones de secretaría de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, en consonancia con las decisiones 6/CMA.5 y 2/CP.28.

* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.

** Para que la Asamblea General pueda decidir sobre el presente proyecto, será necesario que se decida tratar el tema 18 c) del programa directamente en sesión plenaria.

